

**Pronunciamento de la Mesa Permanente
de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con
Discapacidad**

¡DE LA CONVENCIÓN A LA ACCIÓN!

En el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad reconocemos el momento histórico en que por primera vez de manera conjunta representantes del Estado y del Movimiento Social conmemoramos este día importante.

Sí, hemos logrado el reconocimiento teórico formal de la misma, sin embargo, observamos que poco se ha avanzado en su implementación:

- Seguimos sin un censo confiable sobre el número y las condiciones de vida de Personas con Discapacidad lo cual hace difícil y hasta imposible diseñar políticas públicas eficaces y de canalizar los recursos de manera adecuada.
- Aun y cuando con el nuevo Gobierno se suspendió la “cuota voluntaria” que es signo de una mejora, el derecho a la salud y a la rehabilitación sigue inaccesible para la inmensa mayoría de la población con discapacidad especialmente en las zonas rurales.
- El sistema educativo sigue siendo excluyente, discriminatorio e inaccesible. La falta de educación de ahora se convierte en la falta de empleo de mañana. Los que hoy son privados de su derecho a la educación serán los pobres de mañana.
- Hasta el momento no existen políticas o programas para la generación de empleos y la inserción laboral, repercutiendo en el mayor deterioro de las condiciones socio-económicas y la autonomía de las Personas con Discapacidad.
- No se ha avanzado mucho en la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, enfatizando la inaccesibilidad del sistema de transporte, de la información, la comunicación y tecnología para las Personas con Discapacidad.

Ante esta situación vemos la imperante necesidad de hacer un llamado URGENTE a todas las instituciones del Estado, la Asamblea Legislativa y al mismo Presidente de la República, que traduzcamos la voluntad política – más allá de la expresada en discursos – a la **asignación de recursos** para transformar nuestras realidades.

La situación económicamente difícil que sufre el país no puede ser excusa para que otra vez no se asigne fondos a esta temática. Nuestra exigencia no es de fondos adicionales, sino que se determine dentro de los presupuestos institucionales de los distintos ministerios y entidades públicas comprometidas por ley, un porcentaje para cumplir con los compromisos asumidos. Este porcentaje debe orientarse al hecho, que alrededor del 10% de la población en general tiene alguna discapacidad.

Las asignaciones presupuestarias de las cuales depende el respeto y el cumplimiento de nuestros derechos, son el indicador de las verdaderas prioridades que tienen los gobiernos. La no asignación de fondos específicos en el Presupuesto de Inversión Social significaría perpetuar nuestra invisibilización y discriminación.

Recordamos al Gobierno y al Estado Salvadoreño que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es vinculante y que su cumplimiento requiere de recursos.
¡Pasemos de la declaración a la acción hacia la verdadera inclusión!